



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00979947--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA DE ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita autorización para cierre y anulación de actas de exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución N° 182/HCS/97 y su modificatoria la Resolución N° 265/HCS/98;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el cierre de actas de promoción y la anulación de actas de promoción sin notas que se encuentren abiertas del día 27 de Noviembre del 2024 a las ocho horas (8 hs), previas al inicio de inscripción.

Art. 2°.- Solicitar al Área Oficialía, Fichero de Alumnos a proceder de acuerdo a lo solicitado en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, Área Biología y Área Geología y al Área Oficialía, Fichero de Alumnos.

em/Mbl